



ARTÍCULO DESTACADO DEL GEFES

Bases

1. Objetivo

La mención “Artículo destacado del GEFES”, de carácter trimestral, tiene como objetivo reconocer la labor científica realizada por los miembros más jóvenes de la División de Física de la Materia Condensada GEFES, demostrada en forma de artículos publicados en revistas de prestigio internacional.

Con periodicidad anual se elegirá el “Artículo GEFES del año” entre los artículos seleccionados como “Artículo destacado del GEFES”.

2. Reconocimiento

Cada artículo científico seleccionado será destacado y reseñado en la portada de la página web del GEFES, obteniendo además un documento acreditativo.

El miembro autor del “Artículo GEFES del año” será invitado a presentar su trabajo en la siguiente reunión científica organizada por el GEFES.

3. Requisitos

- + Cualquier miembro del GEFES puede enviar una solicitud siempre que, en el momento de enviarla, haya defendido su tesis doctoral en los últimos 6 años o la esté llevando a cabo.
- + El artículo ha de ser presentado durante el trimestre de su publicación y hasta el día 20 del mes siguiente; es decir, los plazos finalizarán el 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre para los artículos publicados en el trimestre anterior.
- + El artículo debe ser presentado por uno de sus autores principales, que deberá justificar la importancia de su aportación y especificar su contribución específica.



**División de Física de
la Materia Condensada**



Real
Sociedad
Española de
Física

R.S.E.F.

4. Selección

Para optar al premio es necesario completar éste formulario:

<https://goo.gl/forms/NnQ78C7Cy5vcR3Gg2>

donde se indicará el número de socio de la RSEF, la fecha de lectura de tesis o el año estimado lectura tesis y los datos del artículo presentado. Así mismo se especificará la contribución y participación en el artículo del solicitante (máximo 1000 caracteres) y se justificará la importancia de su aportación personal (máximo 500 caracteres). En ningún caso hay que presentar un resumen del artículo.

Se seleccionará un artículo publicado en cada trimestre del año: enero – marzo; abril – junio; julio – septiembre; octubre – diciembre. En concreto, se llevará a cabo la selección al final del mes siguiente a cada uno de los trimestres, es decir, abril, julio, octubre y enero, respectivamente.

La selección de los artículos será realizada por una Comisión Evaluadora nombrada al efecto por la Junta de Gobierno del GEFES.